CONTRATO N° 37 /2022

CONSTRUCCION DE POZOS ARTESIANOS EN LOS DISTRITOS DE CNEL. OVIEDO, RAUL A. OVIEDO Y REPATRIACIÓN

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Alejo Ríos Medina, con Cédula de Identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TERRA GROUP S.A., domiciliada en la calle Independencia Nacional c/ 12 de Junio ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada por su representante legal para este acto por la Sra. María Fernanda Ramírez López, con Cédula de Identidad N° 5.767.571, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE POZOS ARTESIANOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato es: Construcción de pozos artesianos en los Distritos de Coronel Oviedo, Raúl Arsenio Oviedo y Repatriación

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(1) Contrato;
(2) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(3) Los aspectos generales del contrato
(4) Los datos cargados en el SICP;
(5) La oferta del Proveedor;
(6) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente..

3. Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 420142.

Fernanda Ramírez López
Representante Legal
Terra Group S.A.
80108927-1

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

5. Procedimiento de contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONCURSO DE OFERTAS N°23/2022, convocado por la GOBERNACIÓN DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Item	Rubros	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra - Calle Hovy - Cnel. Oviedo	un.	1,00	1.000.000	1.000.000
2	Perforación de pozo - Calle Hovy - Cnel. Oviedo	ml	180	415.000	74.700.000
3	Cartel de Obra - Laguna Piri - Cnel Oviedo	un.	1,00	1.200.000	1.200.000
4	Perforación de pozo - Laguna Piri - Cnel Oviedo	ml	150	415.000	62.250.000
5	Cartel de Obra - Villa San Francisco - Cnel. Oviedo	un.	1,00	1.200.000	1.200.000
6	Perforación de pozo incluye accesorios - Villa San Francisco - Cnel. Oviedo	ml	180	415.000	74.700.000
7	Cartel de Obra - Ykua Porá - Raúl A. Oviedo	un.	1,00	1.200.000	1.200.000
8	Perforación de pozo incluye accesorios - Ykua Porá - Raúl A. Oviedo	ml	130	416.000	54.080.000
9	Provisión y montaje de Electrobomba de 3 hp 220 V incluye accesorios de conexión - Ykua Porá - Raúl A. Oviedo	uni	1	18.000.000	18.000.000
10	Provisión y montaje de Tanque tipo copa de 15m3 incluye logo - - Ykua Porá - Raúl A. Oviedo	uni	1	50.000.000	50.000.000
11	Servicio de instalación de Transformador de 25 kva - 220 V incluye accesorios - - Ykua Porá - Raúl A. Oviedo	uni	1	34.000.000	34.000.000
12	Provisión y montaje de Cercado perimetral 6 x 6, incluye poste metálico, cordón de mampostería, tejidos y portón de acceso - Ykua Porá - Raúl A. Oviedo	uni	1	20.800.000	20.800.000
13	Cartel de Obra - Ca'amindy - Repatriación	un.	1,00	1.200.000	1.200.000
14	Provisión y montaje de Electrobomba de 2 hp 220 V incluye accesorios de conexión - Ca'amindy - Repatriación	uni	1	15.500.000	15.500.000
15	Provisión y montaje de Tanque tipo copa de 15m3 incluye logo - Ca'amindy - Repatriación	uni	1	50.500.000	50.500.000
16	Servicio de instalación de Transformador de 25 kva - 220 V incluye accesorios - Ca'amindy - Repatriación	uni	1	34.000.000	34.000.000
17	Provisión de caños y Adecuación al sistema - Ca'amindy - Repatriación	uni	1	9.000.000	9.000.000

Fernanda Ramírez López
Representante Legal
Terra Group S.A.
80108927-1

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

18	Provisión y montaje de Cercado perimetral 5 x 5, incluye poste metálico, cordón de mampostería, tejidos y portón de acceso - Ca'amindy - Repatriación	uni	1	19.500.000	19.500.000
				Total	**522.830.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes quinientos veinte y dos millones ochocientos treinta mil.

7. Vigencia del contrato.

El plazo de vigencia del presente contrato será desde LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. Plazo, lugar y condiciones de la Obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras de la Gobernación.

10. Programa de ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. Descripción de la Obra

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de pozos artesianos en los Distritos de Coronel Oviedo, Raúl Arsenio Oviedo y Repatriación.

12. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: **20%**

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Hasta 10 días corridos luego de la firma del contrato
b. Dirección: **Mcal. Estigarribia e/ Ytororo - Gobernación del Caaguazú**
c. Horario de atención: **07:00 hs a 13:00 hs de Lunes a Viernes**
d. Oficina y/o departamento: **Oficina Administrativa - Planta Alta Gobernación del Caaguazú**
e. Responsable de la recepción: **Lic. Geraldina Peralta**
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **Hasta 5 Días corridos**

Fernanda Ramírez López
Representante Legal
Terra Group S.A.
80109271

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: **En cada Certificado**

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La garantía de anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. Causales y procedimiento para suspender terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Fernanda Ramírez López
Representante Legal
Tera Group S.A.
80108927-1

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

17. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato..

18. Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre de 2022.

.....	GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay	.....
María Fernanda Ramírez López Terra Group S.A. Proveedor		Alejo Ríos Medina Gobernador Contratante

Fernanda Ramírez López
Representante Legal
Terra Group S.A.
80108927-1